

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **106**

Fecha Estado: 8/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720180011400	Verbal	JUAN GUILLERMO PEREZ PELAEZ	BBVA.SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 7/09/2021 Amplía término para presentar dictamen y se reprograma la audiencia para el día 24 de mayo de 2022, a las 9:00 a.m. (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	07/09/2021		
05001310300720190021800	Verbal	OSWALDO YESID PALACIO MARMOL	HDI SEGUROS SA	Auto que accede a lo solicitado 7/09/2021 por la Secretaría, emitir la orden de pago del título judicial (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	07/09/2021		
05001310300720200000300	Verbal	SERGIO MIGUEL RODRIGUEZ MEJIA	AT CONSTRUCCIONES & CIA SCA EN LIQUIDACIÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 7/09/2021 Reprograma audiencia el día 25 de octubre de 2021, a las 9:00 a.m (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	07/09/2021		
05001310300720210014800	Verbal	FELIPE ANDRES ARROYAVE AGUDELO	CORPORACIÒN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES	Auto requiere 7/08/2021se requiere a la parte demandante para que, intente la notificación personal de la demandada y se integre debidamente la litis,Autoriza dirección para notificación,(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	07/09/2021		
05001310300720210014800	Verbal	FELIPE ANDRES ARROYAVE AGUDELO	CORPORACIÒN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES	Auto pone en conocimiento 7/08/2021 Se inadmite la contestación al llamamiento en garantía,se concede el término de cinco (5) días, para que allegue el poder debidamente otorgado(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	07/09/2021		
05001310300720210027000	Ejecutivo Singular	ANTHROPOLOGIC	ONDADEMAR S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo 7/09/2021 En firme la presente providencia archívese las presentes diligencias (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720210033000	Interrogatorio de parte	HARLEM HARVEY VIDAL MENDEZ	DANIELA VIDAL ARIAS	Auto admite demanda 7/09/2021 Se admite la presente prueba extraprocesal, Se fija como fecha para llevar a cabo la referida diligencia el 02 de diciembre de 2021, a las 9am., por medio virtual, a través de la plataforma Teams.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	07/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)